

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, viernes 22 de diciembre de 1899

Número 148

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

### CALENDARIO

DICIEMBRE

[ ESTE MES TIENE 31 DÍAS ]

Viernes 22—Témpora. (Indulgencia plenaria. Ayuno).— Santos Demetrio, Honorato y Floro, mártires, y Zenón, soldado.

### AVISO

DIRECCIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL

El 30 de este mes termina el 4º trimestre de suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente á su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción á <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$ 3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....	3-00
„ á estas dos publicaciones juntas.....	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

Diciembre de 1899.

### CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: número 186.—Aprueba unos nombramientos.—Número 187.—Emancipa un menor.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Telegrama.

HACIENDA.—Finiquito—Cotizaciones.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

### SECCION OFICIAL

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 186

Palacio Nacional

San José, 20 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Impartir su aprobación á los nombramientos hechos por el Director General del ramo en los señores don Francisco Solera, para telegrafista 2º de Limón; don Francisco González, id de Cartago; don Francisco Solís y don Ave-lino Guevara, para telegrafistas de San Isidro y Aserrí; don Lino Coma, don Francisco Aguilar y don Rubén Campos, para 2º, nocturno y auxiliar de la oficina sucursal; don Belisario Rodríguez, don Federico Tristán, don Alvaro Méndez, don Lisímaco Castro y don Paulino Araya, para auxiliar y ambulante, receptor de telegramas para transmitir, id. para despachar y auxiliar de los receptores de la oficina central; don Eduardo Baldioceda, para telegrafista 1º de Heredia; don Tobías Cordero, don Vicente Campos y don Ramón Arias, para 2º, auxiliar y receptor de telegramas en la oficina de Alajuela, y don Sergio Alvarado, para 3º de Cañas.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 187

Palacio Nacional

San José, 21 de diciembre de 1899

Tomada en consideración la solicitud del señor Roberto Zamora, mayor de edad y vecino de Heredia, en su calidad de tutor de don Arturo Zamora, único apellido, de veinte años de edad, soltero, artesano y vecino de la misma ciudad, para que el Poder Ejecutivo emancipe á su pupilo; y resultando de la información seguida y de los demás documentos que se exhiben, que dicho menor es huérfano y apto para manejar su persona y bienes,

El Presidente de la República

ACUERDA:

De conformidad.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

### DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 771

El señor George Samuel Mc Cutie, mayor, soltero, jornalero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Alexander Mc Cutie y Amelia Becxford, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio, con Mary Elizabeth Gosling, mayor, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de John Gosling y Elsie Malcom, jamaicanos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—19 de diciembre de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

2-1

José S. Soto

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Bernardino José Peralta Echeverría...	67	277
Josefa de Jesús Tames Campos.....	—	2865
José Vicente Tames Montoya.....	—	2866
Fernín Barahona Rodríguez.....	—	2867
Cipriano Tencio Picado.....	—	2870
Juan José Montealegre Gallegos.....	—	2908
Francisca Mora Mora.....	—	2959
Manuel Piedra Robles.....	—	2965
Aproniano Piedra Alfaro.....	—	2968
Teresa Rivera Granados.....	—	2993
Guillermo Wahle y Bode.....	—	3017
Pedro Vega Ramírez.....	—	3018
Piedades Vega Aguilar.....	—	3019

Registro Público.—San José, 21 de diciembre de 1899.

José M<sup>a</sup> ACOSTA

Policia

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 21 de diciembre de 1899 } á las 3 30 p. m.  
Recibido en San José el 21 de diciembre de 1899 }

A Ministro de Policía

Anoche doctor Cuevas me dió aviso que había sido llamado á asistir á la señora Anita Aragón v. de Castro, y la encontró agonizando, después de cinco días de fiebre; que doctor Cortés la había recetado el día anterior.—Esta señora padecía de cáncer.—Presentó el cadáver cutis amarillo y fuerte rigor mortis. Anoche mismo la hice enterrar, como si hubiera muerto de fiebre amarilla. Enferma Soto entró hoy en crisis.

El Inspector de Higiene,

J. M<sup>a</sup> CASTRO F.

Hacienda

Manuel G. Escalante, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar: que al folio número 16 del libro de cuentas que ha llevado don R. M. Badilla, como Tesorero Escolar del distrito central del cantón de San Rafael de Heredia en el tiempo corrido del 1º de enero de 1898 á 9 de abril de 1899, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, 11 de agosto de 1899.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito del centro del cantón de San Rafael de He-

redia, llevadas por el Tesorero don R. M. Badilla, durante el tiempo corrido de 1º de enero de 1898 al 9 de abril de 1899, se encontraron bien arregladas y comprobadas; y no hallando ningún reparo que hacer en ellas, el infrascrito Contador, que las ha examinado, les da su aprobación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 676 del Código fiscal.—El Contador 1º, Vicente B. Truque.—Ante mí, F. Herrera."

Por tanto, y en observancia de lo que se dispone en el artículo que se ha citado y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas relacionadas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, 11 de agosto de 1899.—M. G. Escalante.—Es conforme. F. Herrera,—Srio.

COTIZACIONES DE LA CASA PHIPPS

Londres, 1º de diciembre de 1899

Table of exchange rates for various goods like Bonos del Gobierno de Costa Rica, Mortgage Debentures, Do. First Debentures, etc.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José.—Costa Rica

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

Table with columns for PLAZAS (Londres, Nueva York, San Francisco, etc.) and exchange rates for different bank types (Banco de Costa Rica, Banco Anglo Costarricense).

San José, 21 de diciembre de 1899.

El Director General de Estadística, MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Linón

20 de diciembre.—Á las 10 a. m. ancló el vapor inglés Parí, de 2,295 toneladas, procedente de Colón, con 19 horas de mar, 132 tripulantes, Capitán Copp.—Pasajeros: Alberto Gier, William Campbell, Phillip Samders, Vicente Rodríguez, J. Fisher, E. Simpson, W. Simpson, A. Simpson, S. W. Fisher, J. Mercado, E. B. Sufantes, D. Mercado, L. Mercado, L. Roche, A. Fucher, C. Colebuin, A. Aldino, M. Aldino, L. Aldino, J. William, J. Culbert, J. Littman, A. P. Davis, A. N. Edmundson, S. Uribe, Clotilde Cañas de Uribe, B. Uribe, C. L. Uribe, C. Durán, M. Barsallo, H. Etheridge, D. Etheridge, W. Runsch, W. de la Froce, R. de Pineros, J. R. Ernest, L. Duncan y Julia Samuel. Carga: 2,295 bultos.—Correspondencia: 8 sacos.—Consignado á F. J. Alvarado & Cº

20 de diciembre.—Á las 3½ p. m. ancló el vapor noruego Alabama, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán S. Sivertsen, 17 tripulantes y 577 toneladas de registro.—Carga general.—Correspondencia: 1 saco.—Sin pasajeros.—Consignado á E. W. Banana & Cº

21 de diciembre.—A las 7 a. m. ancló el vapor francés Labrador, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Lelancheur, 39 tripulantes y 2,374 toneladas.—Pasajeros: Eloy,

Elena y Sofia Truque, Abraham Marquez, Salvador y Ramón Pujol, Enrique Almos, Salvador Negros, Enriqueta Frutos, Antonio y José Font, Carlos Balmisa, Jackes Frank, Casale Stefans, Víctor Gino, Casale Luig, Enrique Isaguirre, Pedro Luniga, Nathaniel Brooks, Mary Robinson, Joseph Mendé y Fidel Monalar.—Carga: 827 bultos.—Correspondencia: 17 sacos.—Consignado á Felipe J. Alvarado & Cº

21 de diciembre.—Á las 9½ a. m. zarpó con destino á puerto Colombia el vapor inglés Parí, Capitán Copp, 132 tripulantes y 2,295 toneladas de registro.—Pasajeros: Alberto Saly, Juan Batista, C. S. Crien, E. S. Scrien, Pedro Pardo, Juan Campbell, Alfonsina López, Salomón Simons y Rosa Baena.—Carga: 1,706 sacos de café con 102,360 kilos, 9 bultos zarza con 923 kilos y 1 caja carey con 60 kilos.—Correspondencia: 7 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & Cº

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XXXI ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, con asistencia de los Regidores Leiva, Angulo y Corrales, bajo la presidencia del primero, y siendo las cinco de la tarde del día primero de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, empezó la sesión.

Art. I

Leída el acta 29ª,

Se acuerda:

Aprobarla.

Art. II

En atención á la escasez de dinero en que se encuentran estos fondos y que hay que pagar la suma de trescientos pesos al apoderado del Municipio, señor Licenciado don Octavio Quesada, esta Corporación se ha visto en la necesidad de ocurrir al empréstito entre particulares, y al efecto, ha tomado empréstados ciento cincuenta pesos á cada uno de los señores don Albino Cubillo y don Leandro Obando; en tal concepto se autoriza al señor Jefe Político para otorgar un pagaré á dichos señores don Albino Cubillo y don Leandro Obando, en que se obliga el Municipio á devolverles esas sumas el treinta y uno de enero de mil novecientos, y que si en caso de no estar el Municipio en esa fecha de poder devolver esas sumas, se hará un nuevo arreglo con los acreedores sobre el tanto por ciento que deba reconocérseles.

Art. III

Tomada en consideración la nota marcada con el número 194, de 20 de noviembre próximo pasado, del señor Gobernador de esta provincia, en que dice que el Agente de Policía del Sardinal le ha manifestado que carece de útiles de escritorio indispensables para el despacho de los diferentes asuntos de su oficina;

Considerando:

Que según la ley de 4 de diciembre de 1882 y de 10 de noviembre de 1892, es á los Agentes Principales de Policía en las cabeceras de provincia y á los Jefes Políticos en los cantones menores á quienes corresponde el conocimiento de los delitos por faltas de Policía, especificadas en los títulos 1º y 2º, libro 3º del Código Penal;

Considerando:

Que no hay falta que sea posible cometer que no esté especificada en dicho libro 3º del Código Penal, las atribuciones de los Agentes de Policía de distrito se limitan á dar parte al Jefe Político de la comisión de los delitos ó á poner á su disposición á los indiciados. Pero en atención á que el Agente de Policía del Sardinal tiene que contestar órdenes que en telegrama le dirija el Jefe Político, se le autoriza para proveerle del papel, plumas y tinta suficientes mensualmente.

Art. IV

Se ha tenido á la vista la atenta circular número 185, de 13 de noviembre último, del señor Gobernador de esta provincia, en que participa que el Presidente de la Municipalidad del cantón de Liberia, de común acuerdo con el de la de Nicoya; han tomado la iniciativa de publicar en aquella ciudad una Revista quincenal, con el objeto de dar á conocer todas las disposiciones de las Municipalidades de la provincia, así como los estados mensuales de sus respectivas cajas; y que el costo de la publicación que se trata de fundar es relativamente insignificante, y para ello juzga el señor Gobernador suficiente diez pesos mensuales.

Esta Corporación, abundando en buena voluntad para cooperar en toda medida que redunde en beneficio de la comunidad ó de los intereses municipales,

Acuerda:

Apoyar la iniciativa propuesta por los Presidentes de las Corporaciones de Liberia y Nicoya, y al efecto, el Municipio contribuye con diez pesos mensuales para que se lleve á efecto la publicación de la Revista, y se le replica al señor Gobernador dar parte á este Municipio cuando ya esté organizada la publicación para los fines consiguientes.

Art. V

Visto un escrito presentado por don Clemente Díjeres, en el cual ofrece proveer de carne de ganado vacuno á todo el barrio de Palmira, desde el caserío de Los Jocotes has-

ta el de La Comunidad, bajo el régimen siguiente: ofrece destazar dos reses cada semana, jueves y domingo y cualquiera otro día que el consumo lo requiera; pagar los derechos del destace y cinco pesos mensuales á más de aquellos derechos; que el remate se le conceda por cinco meses, empezando del mes en curso; dar de presente diez pesos (\$ 10-00) ó sean dos mensualidades, y en adelante pagar á cada fin de mes; pagar por vía de multa cinco pesos por cada res que dejare de destazar por culpa del rematario, legalmente comprobada; dar la carne fresca á treinta y cinco centavos el kilo y á cuarenta centavos el kilo de carne salada;

Se acuerda:

Aprobar la proposición de remate del destace de ganado vacuno en Palmira, hecha por el señor Clemente Díjeres, y autorízase al señor Jefe Político para que celebre con el rematario el contrato respectivo, previo pago de los diez pesos adelantados que ofrece.

Art. VI

En sesión 24ª del día 2 de setiembre último, al artículo 5º, el señor Secundino Vargas y Sánchez donaba al Municipio la suma de cincuenta y un pesos (\$ 51-00) que adeudaba el señor Salomón Contreras por sentencia judicial;

Resultando:

Que por la certificación recibida del señor Alcalde único de este cantón, la obligación de Contreras no es más que de catorce pesos (\$ 14-00), los cuales enteró en la Tesorería Municipal,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que expida un giro á favor del señor Vargas por la suma de seis pesos (\$ 6-00) para que le sean pagados en la Tesorería Municipal.

Terminó.

Ramón Leiva.—José C. Angulo.—Carlos Corrales.—Jorge López M.,—Srio.

Es copia.

Dado en la villa de Filadelfia, á las doce del día cuatro de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

JORGE LÓPEZ M.,—Srio.

SESIÓN XII extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de San Mateo, á la una de la tarde del día doce de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó sin enmienda.

Artículo II

Vistas las propuestas hechas para la construcción del puente de Machuca, hechas por los señores Juan Ferraro por \$ 13,300-00, Alfonso Solé por \$ 4,550-00, Andrioli y compañeros por \$ 8,050-00, Cerretelli y Bullio por \$ 9,600-00; el primero y último, además de las condiciones del plano, ofrecen aumentar á catorce metros la luz y hacer las excavaciones y rellenos de su cuenta, ofreciendo el primero garantizar la obra con el depósito de la mitad de su valor, la cual la recibirá al entregar al Municipio el puente; el último ofrece buena garantía personal á satisfacción del Municipio. Las otras dos propuestas, la del señor Solé garantiza la obra con el veinte por ciento del valor total de su propuesta, sin más garantía; Andrioli y compañeros ofrecen depositar el diez por ciento. En consecuencia, se resuelve aplazar la resolución para la sesión siguiente, avisándoles por telégrafo.

Artículo III

Vista la solicitud de don Rafael Castillo González, se resolvió exonerarle del pago de caminos. Con lo que terminó.

Es conforme.

Corporación Municipal del cantón de San Mateo,—16 de diciembre de 1899.

A. RAMÍREZ C., Secretario.

SESIÓN XIII extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de San Mateo, á las doce del día trece de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de sus Regidores Jenkins, Guzmán y Coronado, presididos por el primero y con asistencia del señor Jefe Político, se acordó:

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó sin enmienda.

Artículo II

Tomando en consideración la necesidad de elevar á la Dirección General de Obras Públicas el plano del puente de Machuca para su aprobación, procédase á remitirlo á la brevedad posible.—Terminó.

Es conforme.

Corporación Municipal del cantón de San Mateo,—16 de diciembre de 1899.

ALEJANDRO RAMÍREZ, Secretario.



## AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales que á continuación se expresan:

1899				
Octubre	16.—	Una vaca hosca, marcada		
—	16.—	" " " "		
—	16.—	" " " "		
—	16.—	" " blanca "		
—	16.—	" " amarilla "		
—	16.—	" " " "		
—	16.—	Un buey amarillo, marcado		
—	16.—	" " sardo "		
—	29.—	" caballo sonto, viejo, patas blancas, marcado.		
Noviembre	6.—	Un caballo salpicado, pequeño		
—	6.—	" potro azulejo " mostrenco		
—	6.—	Una yegua blanca, fina, "		
—	6.—	" " baya, marcada "		
—	6.—	" " retinta "		
—	16.—	Un toro overo, mostrenco		

Se pone en conocimiento del público, á fin de que el que se considere con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—16 de noviembre de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

## AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año entrante, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva en la primera quincena del mes de enero próximo, bajo las penas de ley si no lo verifican. Los propietarios de beneficios de café deberán hacer el pago en la misma forma.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 18 de diciembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

## AVISO

Del 1º al 15 de enero de 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón los impuestos correspondientes al primer trimestre de dicho año.

Gobernación de la provincia de San José, 14 de diciembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

10—3

## AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año de 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón del 1º al 15 de enero próximo entrante.

Jefatura Política de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

## AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año venidero de 1900, deben ser pagados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de enero próximo.

Jefatura Política del cantón de Mora.—18 de diciembre de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

## AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1900, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en la primera quincena del mes de enero entrante, bajo las penas de ley, los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—19 de diciembre de 1899.

NICANOR GARBANZO

## AVISO

Del 1º al 15 de enero próximo entrante deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales, correspondientes al primer trimestre del año 1900.

Jefatura Política del cantón de Escazú.—18 de diciembre de 1899.

P. BRENES

## AVISO

Con fecha veintiuno de noviembre próximo pasado fué tomado por la Policía, en las calles públicas de esta villa, un novillo overo, de blanco y colorado, cuernos al tiro y marcado con un fierro semejante á una ancla.

Las personas que se crean con derecho á dicho animal, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—15 de diciembre de 1899.

MIGUEL ARIAS

Nº 745

Con fecha 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes: Un caballo rosillo oscuro, con un lucero en la frente, la pata derecha blanca, herraduras en las cuatro patas y una marca confusa en la paleta izquierda; y un caballo rosillo claro, con un lucero en la frente, una mancha en el cuarto derecho y otra en el vacío izquierdo, con herraduras en las manos y marcado en el cuarto izquierdo con una marca semejante á una herradura, teniendo además una cuerda atada al pescuezo.

Jefatura Política de La Unión.—18 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

## FIESTAS

Habiendo sido designados los días 6, 7 y 8 del entrante enero, para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa, el Municipio, por mi medio, invita á todos los vecinos de la República para que con su presencia les den más lucidez y animación.

Jefatura Política de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Nº 746

A las 12 m. del día ocho del mes en curso, se rematará en la puerta de esta oficina y al mejor postor, una novilla hosca, careta, coli-blanca, con las patas de atrás blancas, como de un año y mostrenca, que fué presentada á la Policía como perdida y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—18 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

## Anuncios

## SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

En la junta general celebrada anoche, fueron electos para componer la Directiva de este Cuerpo en 1900, los señores Licenciados:

Don Cleto González Víquez.....	Presidente
" Ricardo Jiménez.....	rer. vocal
" Manuel Argüello Mora.....	2º "
" Camilo Esquivel.....	3er. "
" Leonidas Pacheco.....	4º "
" Carlos Sáenz.....	5º "
" Luis Dávila.....	Fiscal
" Manuel Echeverría.....	Tesorero
" Alfonso Jiménez Rojas.....	Secretario y
" Luis M. Castro.....	Prosecretario.

y se designaron las 7 p. m. del 8 de enero para la instalación de la nueva Junta.

San José, 21 de diciembre de 1899.

Nº 770

## El Banco Anglo Costarricense

Cerrará sus oficinas durante los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero próximo.

Las obligaciones por pagar, que venzan en esos días, se cubrirán el 29 del presente y las por cobrar se considerarán vencidas el 2 de enero entrante.

San José, 20 de diciembre de 1899.

PERCY G. HARRISON,

Administrador.

## BANCO DE COSTA RICA

Las oficinas del Banco de Costa Rica estarán cerradas durante los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero de 1900. Las obligaciones á cargo del Banco que venzan en esos días, se considerarán vencidas el 29 del corriente, y las á su favor el 2 de enero próximo.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,

Director

8—2

## JUNTA DE CARIDAD

Existiendo aún para la venta billetes del sorteo de la Lotería que debe celebrarse el 1º de enero próximo, se hace público; advirtiéndose que dicha venta se efectúa en cantidades no menores de veinticinco billetes.

San José, 19 de diciembre de 1899.

## Dirección General de Correos

Durante los días de las fiestas cívicas de esta capital, los departamentos de la oficina de correos se cerrarán para el público á la 1 p. m.

San José, 20 de diciembre de 1899.

M. J. CARRANZA

3—1

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

San José, 22 de diciembre de 1899.

La Facultad de Medicina, en sesión de anoche, acordó que toda botica donde se despache una receta de CURANDERO, se mandará cerrar durante un mes por la primera vez; y definitivamente, en caso de reincidencia.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3—1

## EMPRÉSTITO ESCOLAR

Verificado hoy el sorteo de los Bonos del Empréstito Escolar, resultaron premiados los siguientes números: 12, 29, 69, 92, 173, 176, 178, 303, 526, 564, 576, 586, 618, 680, 692, 719, 729, 803, 826 y 858.

El pago se efectuará en el Banco de Costa Rica

San José, 13 de diciembre de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,

Director

8—4

## EMPRÉSTITO ESCOLAR

Desde el día 28 del corriente mes se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año, sobre los Bonos del Empréstito Escolar.

San José, 13 de diciembre de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,

Director

8—4

## Hermandad de Caridad de Limón

De acuerdo con el artículo sexto de la ley número 4 de 18 de setiembre de este año, la Junta Directiva y de Gobierno del Hospital de Caridad de este puerto ha nombrado para su representante al señor Doctor don José Caballero.

Presidencia de la Junta de Caridad del Limón, 15 de diciembre de 1899.

El Presidente de la Junta,

EDUARDO BÉCHE

## AVISO

Del 2 de enero de 1900 en adelante, se pagará por cada rata que se presente en el patio del edificio de la Gobernación, 10 centavos.

Se recibirán de 7 á 10 a. m. todos los días.

Jefatura de la Policía de Higiene.—San José, 21 de diciembre de 1899.

6—1

NAZARIO TOLEDO